



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

**ACTA DE PRESENCIA NOTARIAL DE LA PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE CÉDULA DE SUFRAGIO Y DE LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA NO REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2024**

\*\*\*\*\*

EN LIMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS, NOTARIA DE LIMA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) NÚMERO 09392441 Y REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA NÚMERO 140, ME CONSTITUÍ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, UBICADA EN JIRÓN WASHINGTON N° 1894, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PRESENTACION DEL DISEÑO DE CÉDULA DE SUFRAGIO Y DE LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA NO REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2024.=====

ESTUVIERON PRESENTES EN ESTE ACTO, **POR LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES:** =====

**JUAN ANTONIO PHANG SANCHEZ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 21579416, SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN ELECTORAL.=====

**GISELLE ELGUERA CARBAJAL**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 28317216, ESPECIALISTA DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA.=====

**POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.** =====

**ALBERTO TAKAO KUROIWA BERMEJO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10341653, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES. =====

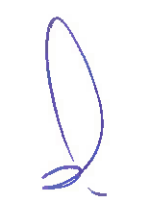
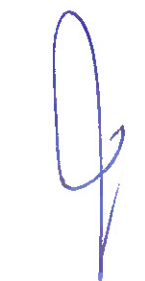
**POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL:** =====

[Firmas manuscritas]



*Luth Alessandra Ramos Rivas*  
 Abogada - Notaria de Lima

Luth Alessandra Ramos Rivas  
 NOTARIA DE LIMA



**EMILIO ARTURO ARIZOLA MARQUINA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07482077, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ELECTORAL. =====

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN N° 000033-2024-JN/ONPE QUE APRUEBA EL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2024, EN EL ANEXO N° 1 QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RESPECTO DE LAS MEDIDAS, EL ANVERSO Y REVERSO DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO. ASIMISMO SE MOSTRARON LOS ANEXOS 2, 3, 4 Y 5.=====

SEGUIDAMENTE SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN N°000034-2024-JN/ONPE QUE DISPONE LA NO REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2024.=====

EL REPRESENTANTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, SEÑOR **ALBERTO TAKAO KUROIWA BERMEJO** SOLICITA SE PRECISE LA REFERENCIA A LA CANTIDAD DE ORGANIZACIONES POLITICAS INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1.1 DEL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN N°000033-2024-JN/ONPE EN EL SENTIDO QUE NO DEBERIAN DE SER CINCO SINO DOS Y LO RELACIONADO CON LA FRASE A LA REGIÓN A LA QUE PERTENECE. AL RESPECTO EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, SEÑOR **JUAN ANTONIO PHANG SANCHEZ** INDICÓ QUE EL RANGO QUE SE INCLUYE EN EL DISEÑO DE LAS CÉDULAS HASTA CINCO ORGANIZACIONES POLÍTICAS NO AFECTA LA FINALIDAD DE LA RESOLUCIÓN. SIN EMBARGO, EL REQUERIMIENTO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SOLICITA PRECISAR EN FORMA ESPECÍFICA EL ALCANCE DEL DISEÑO DE LA CÉDULA SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO. =====

CON RELACIÓN A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN SE INCLUIRÁ EL TÉRMINO A LA REGIÓN A LA QUE PERTENECE EN LA PUBLICACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO DE LA CÉDULA.=====

SIENDO LAS 14:57 HORAS SE DIO POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PÚBLICO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN ESTA ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS Y LA NOTARIA DE LIMA.=====



Ruth Alessandra Ramos Rivas  
Abogada - Notaria de Lima

**ACTA DE PRESENCIA NOTARIAL DE LA PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE  
CÉDULA DE SUFRAGIO Y DE  
LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA NO REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN  
DEL PROCEDIMIENTO Y DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS  
ORGANIZACIONES POLITICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS  
ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2024**

\*\*\*\*\*

**POR LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES** =====

**JUAN ANTONIO PHANG SANCHEZ**

**GISELLE ELGUERA CARBAJAL**

**POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.**=====

**ALBERTO TAKAO KUROIWA BERMEJO**

**POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL:** =====

**EMILIO ARTURO ARIZOLA MARQUINA**

*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
NOTARIA DE LIMA

